

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCION
DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO**

ANTECEDENTES

I.- El expediente de contratación para la adjudicación del contrato al que se refiere el título de este documento, se ha tramitado conforme al procedimiento negociado sin publicidad según la normativa vigente en materia de contratos del sector público.

II.- Examinadas por el órgano de contratación, representado por el Presidente del CES, todas las propuestas en función de los criterios de valoración de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, ha resultado como oferta ganadora la presentada por Hori-Hori, SA

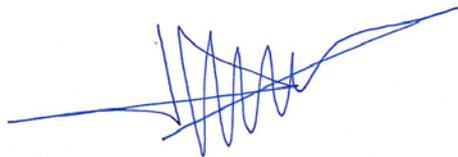
RESOLUCIÓN

Visto todo lo anterior, el Presidente del CES Vasco ha aprobado lo siguiente:

1.- Adjudicar el contrato de servicios de traducción a favor de Hori-Hori, SA por un importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (54.808€) IVA no incluido.

2.- Disponer la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante del CES Vasco y comunicar esta resolución a los tres licitadores que han participado en el presente procedimiento.

En Bilbao a 22 de diciembre de 2015



Francisco José Huidobro

Presidente del CES Vasco